

Bogotá, D.C., 10 de agosto de 2016

Señores:

**Posibles interesados**

**ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN EQUIPO DE COMPUTO PARA FONTUR**

Reciba un cordial saludo,

El Fondo Nacional de Turismo, es una entidad encargada del manejo de los recursos destinados a la ejecución de los planes y programas de promoción y mercadeo turístico y a fortalecer y mejorar la competitividad y la infraestructura del sector turismo, en concordancia con los lineamientos de la política turística definidos por Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Conforme lo establecido en la Ley 1450 de 2011, en su artículo 40, cuenta con un régimen de contratación de carácter privado, es decir que el Fondo, para la ejecución de los planes y programas antes mencionados se rige por las normas del Código Civil, Código de Comercio y su Manual de Contratación.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.3, se convoca a presentar cotización a las personas naturales y/o jurídicas para: **Adquisición de un equipo portátil para el Fondo Nacional de Turismo.**

➤ **Características Técnicas de la Cotización**

Para presentar su cotización agradecemos tener en cuenta lo siguiente:

SI LO QUE SE COTIZA ES UN BIEN DEBE INDICARSE LO SIGUIENTE
<p>1. Especificaciones técnicas: Equipo portátil con las siguientes características mínimas</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Procesador: Intel Core i7 2.2GHz</li><li>• Memoria RAM: 8GB</li><li>• Tarjeta de sonido compatible con grabación en 16 bits</li><li>• Disco duro: 500GB</li><li>• SO: Windows 7 Profesional 64 bits en español</li><li>• Ofimática: MS Office Home &amp; Business 2013 en español</li><li>• Antivirus</li><li>• Conectividad: Ethernet, Wifi y Bluetooth (Compatible con IPV6)</li><li>• Línea corporativa</li><li>• <b>Entrega inmediata</b></li></ul> <p>2. Cantidad: 1 equipo portátil</p> <p>3. tiempo de ejecución: 3 días hábiles</p> <p>4. obligaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El proveedor se compromete a suministrar un equipo de cómputo portátil de acuerdo a las especificaciones técnicas indicadas en este documento.</li><li>• El proveedor se compromete a entregar el equipo portátil en las instalaciones indicadas por el PA Fondo Nacional de Turismo.</li></ul> <p>4. garantías que se exigirán: N/A</p> <p>5. Forma de pago: Pago total posterior a la entrega del equipo portátil.</p> <p>6. Presupuesto estimado por FONTUR: \$7.692.000</p>

- **Justificación** *Se requiere un equipo portátil de altas prestaciones para instalar el software “Dragon Professional Individual” (Software de reconocimiento de voz), que será utilizado por un funcionario del Fondo Nacional de Turismo en condición de discapacidad.*
- **Documentos a aportar:**

Con su cotización deberán aportarse los siguientes documentos:

PERSONAS NATURALES	PERSONA JURÍDICA
1. Cotización que contenga características técnicas solicitadas y oferta económica firmada por el cotizante. 2. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía ampliada al 150%. 3. Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil como Persona Natural, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización. 4. Copia del Registro Único Tributario. 5. Certificado de antecedentes de Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y antecesdes de la Policía Nacional. 6. Constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	1. Cotización que contenga características técnicas solicitadas y oferta económica firmada por el representante legal. 2. Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización. 3. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal ampliada al 150%. 4. Copia del Registro Único Tributario. 5. Certificado de antecedentes de Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y antecesdes de la Policía Nacional. 6. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, expedido por Representante Legal o Revisor Fiscal (a la fecha de presentación de la cotización).

Las cotizaciones presentadas serán objeto de comparación, dentro de los cual se verificará el cumplimiento de las características técnicas indicadas en el presente documento y se seleccionara a aquella que cumpliendo lo anterior presente el menor valor; en caso de presentarse empate, se acudirá al desempate en el mecanismo de sorteo por balotas.

Sólo se tendrán en cuenta las cotizaciones enviadas al correo electrónico [ccalderon@fontur.com.co](mailto:ccalderon@fontur.com.co) hasta las 4:00 p.m. del día once (11) de agosto de 2016

El Manual de Contratación de FONTUR puede ser consultado en el siguiente link: [http://www.fontur.com.co/aym\\_image/files/pagina/contratos/MANUAL\\_DE\\_CONTRATACION\\_2016.pdf](http://www.fontur.com.co/aym_image/files/pagina/contratos/MANUAL_DE_CONTRATACION_2016.pdf); cualquier inquietud se puede comunicar al correo [ccalderon@fontur.com.co](mailto:ccalderon@fontur.com.co), o al teléfono: 3275500.

Finalmente, se informa que la cotización que se presente, no constituye una oferta mercantil que obligue a FONTUR a la celebración de un negocio jurídico.

Cordialmente,

**CARLOS FRANCISCO CALDERON MANJARRES**  
 PROFESIONAL SÉNIOR IT